

**CÓDIGO CIP  
P1384**

**SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PERMISO  
DE EXPLORACIÓN**

**JUNTA DE  
EXTREMADURA**

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

<b>JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO</b>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	

**1. DATOS DEL SOLICITANTE**

NIF/NIE/Pasaporte	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Bloque	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio	Localidad (si es distinta del municipio)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Provincia	Código Postal	País			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Teléfono	Móvil	Correo electrónico				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

**2. REPRESENTANTE**

NIF/NIE/Pasaporte	Primer apellido / Razón Social	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Móvil	Correo Electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

**3. DATOS DE NOTIFICACIÓN.**

**Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica**

(obligatoria para las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales que ejerzan una actividad que requiera colegiación obligatoria y opcional para las personas físicas)

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica):

Las personas físicas, en caso de querer la notificación por correo postal, deberá rellenar el domicilio de la notificación

Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo	Número	Cal. Núm.		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Localidad (si es distinta al municipio)	Código Postal	País			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

**4. DATOS DEL DERECHO MINERO SOLICITADO**

Nombre del permiso de exploración:	<input type="text"/>		
Sección	<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/> D	
Recurso Sección C):	<input type="text"/>		
Recursos Sección D):	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número total de cuadrículas solicitadas:	<input type="text"/>	Provincia con mayor número de cuadrículas:	<input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres
Términos municipales afectados:	<input type="text"/>		

Designación del terreno, mediante coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich (Sistema geodésico ETRS 89)													
Vértice	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE			Vértice	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos		Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos
1			0			0	3			0			0
2			0			0	4			0			0

**5. TASAS ABONADAS. DATOS DEL JUSTIFICANTE DE PAGO (MODELO 050)**

Número de documento Mod. 050	Número de código	Euros	Fecha de pago
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**6. OBSERVACIONES**

--

**7. DOCUMENTACIÓN A APORTAR AL PROCEDIMIENTO**

En este apartado se identifican los documentos que deben ser aportados al procedimiento cuya instrucción se insta mediante esta Solicitud, debiendo señalarse aquellos que se adjuntan a la misma. Debe prestarse especial atención a las indicaciones o notas que hacen mención a la obligación de presentar los documentos y/o el momento en que deben ser entregados los mismos, y a la información recogida en el apartado 8 de esta Solicitud, sobre el ejercicio de los derechos de oposición a la consulta u obtención de documentos o datos por parte de la Administración, y de no presentación de documentos o datos aportados con anterioridad a la misma.

**Documentación que se adjunta a la Solicitud relativa a la identificación y capacidad de obrar del interesado:**

- Escritura, acuerdo, acta o documento de constitución, fundación o creación, según corresponda, junto con los Estatutos de la sociedad, en el caso de personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica, inscrito en Registro oficial cuando la legislación sectorial aplicable así lo exija (2).
- Copia de la escritura de poderes del representante legal del solicitante (2)
- Declaración responsable, firmada por el solicitante o su representante legal en la que declare que no incurre en ninguna de las prohibiciones de contratar recogidas en la legislación de contratos del sector público (2)
- Autorización para recabar datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la Hacienda Estatal, o en su defecto el correspondiente Certificado positivo del cumplimiento de dichas obligaciones (2)
- Certificados de las obligaciones tributarias ante la Hacienda Autonómica y con la Seguridad Social (1).

**Documentación complementaria:** Puede adjuntarse a la Solicitud o presentarse en un plazo máximo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente al registro de la Solicitud, plazo que podrá prorrogarse por otros 30 días hábiles.

- Programa de exploración, que incluye las técnicas a emplear, medios disponibles para su desarrollo y detalle de las operaciones a realizar sobre la superficie del terreno, con el plano, presupuesto de inversiones, programa de financiación y garantías que se ofrecen sobre su viabilidad.

En caso de que la superficie del Permiso de Exploración solicitado intersecte con algún espacio natural protegido, el programa de exploración deberá incluir un apartado relativo al estudio de la afección de los trabajos previstos sobre los hábitats o especies que en cada caso hayan motivado la designación o declaración de los espacios naturales protegidos que intersectan o pueden verse afectadas por el permiso de exploración solicitado, de conformidad con el artículo 9.1 del Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura y el artículo 47 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

- Documento sobre Seguridad y Salud, ajustado a la Orden ITC/101/2006, de 23 de enero, por el que se regula el contenido mínimo y estructura del documento de seguridad y salud para la industria extractiva.
- Declaración responsable del Técnico redactor del proyecto de exploración si el mismo no ha sido visado por el Colegio Oficial correspondiente.

**Documentación relativa a las tasas oficiales:**

- Justificación del abono de tasas oficiales. (3)

*Llamadas*

(1) Sólo será necesaria su presentación si en el apartado 8.2 de esta Solicitud se manifiesta la oposición expresa del interesado a la comprobación de los datos correspondientes por parte del Órgano competente para la instrucción del procedimiento administrativo.

(2) No es necesario aportarla si ya hubiera sido presentada ante la Administración, siempre que siga siendo válida, y se identifique el Órgano administrativo al que se entregó y la fecha de su aportación en el apartado 8.3 de esta Solicitud.

(3) Si se abonan antes de presentar la Solicitud sólo será preciso indicar en el apartado 5 los datos del Modelo 50 ya abonado. Si son pagadas con posterioridad a la presentación de la Solicitud, deberá acreditarse el abono de la tasa en un plazo no superior a 30 días naturales, a contar desde la fecha de presentación de la Solicitud.

**8. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE OPOSICIÓN A LA CONSULTA U OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS O DATOS POR LA ADMINISTRACIÓN, Y DE NO APORTACIÓN DE DOCUMENTOS O DATOS PRESENTADOS ANTERIORMENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN**

**8.1. Información sobre el derecho de oposición de los interesados a la consulta de documentos o datos por la Administración Pública.**

Conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. Así mismo el artículo 28.3 de la misma Ley establece que tampoco estarán obligados a aportar documentos o datos que hayan sido presentados anteriormente por el interesado a cualquier Administración. En ambos casos se presumirá que la consulta u obtención de dichos datos o documentos por parte del Órgano competente para instruir un procedimiento, es autorizada por los interesados si no consta en el mismo su oposición expresa, o si otorgan su consentimiento expreso por exigirlo así la legislación específica aplicable.

En el procedimiento que se insta mediante esta Solicitud, la legislación que regula el mismo no establece el otorgamiento de consentimiento expreso, siendo aplicable en consecuencia la presunción de autorización para consulta de documentos y datos si no consta la oposición expresa del interesado.

El interesado deberá presentar junto con esta Solicitud aquellos documentos o datos indicados anteriormente para los que haya manifestado su oposición expresa para su obtención o consulta por parte del Órgano competente para la instrucción del procedimiento.

**8.2. Manifestación de oposición expresa.**

Mediante la siguiente declaración el interesado puede hacer constar su oposición expresa para que el Órgano competente recabe o consulte los documentos o datos específicos que se indican en la misma:

El firmante de esta Solicitud, disponiendo de poder legal suficiente como solicitante, o como su representante legal o apoderado, **MANIFIESTA SU OPOSICIÓN EXPRESA** para que el Órgano competente para instruir el procedimiento administrativo que se insta, consulte o recabe los siguientes documentos y datos a través de redes corporativas o de consultas a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto (Marque con una X las casillas que procedan):

- Documentos o datos relativos a la identidad del firmante de la solicitud. Aporto copia del DNI/TIE/Pasaporte del firmante de la solicitud.
- Certificado relativo al cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica. Aporto copia del certificado.
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social, por lo que se aporta a esta solicitud el certificado de la Seguridad Social.

**8.3. Documentos o datos no aportados por haber sido presentados anteriormente ante la Administración.**

Para aquellos documentos o datos que no sean aportados en virtud de lo indicado en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, la reseña de los datos correspondientes a los mismos en la siguiente relación presumirá la no existencia de oposición expresa del interesado para que sean recabados o consultados por el Órgano citado a través de las correspondientes redes corporativas o plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto:

Documento o dato	Órgano administrativo ante el que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó (indicar nº de expediente)

**9. INFORMACION SOBRE LA NORMATIVA**

Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas: Capítulo II del Título V.  
 Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería: Capítulo II del Título V, según lo previsto en la Ley 22/1973 de 21 de julio, de Minas y en la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales y energéticos.  
 Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por la que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras.  
 Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura.  
 Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

**10. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Responsable del Tratamiento:</b>	Persona Titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible
<b>Finalidad del Tratamiento:</b>	Tramitación del procedimiento de otorgamiento de permiso de exploración en la ordenación de las actividades del sector minero y control del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente para su ejercicio. Registro, conservación, modificación, consulta, utilización y transmisión de los datos registrados.
<b>Legitimación del Tratamiento:</b>	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
<b>Destinatarios de cesiones o transferencias</b>	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
<b>Derechos de las personas interesadas:</b>	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional
Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en: <a href="https://www.juntaex.es/w/1384?inheritRedirect=true">https://www.juntaex.es/w/1384?inheritRedirect=true</a> ; dentro de la pestaña de "Más información"	

**CÓDIGO CIP**  
**P 1384**

**SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PERMISO  
DE EXPLORACIÓN**

**JUNTA DE  
EXTREMADURA**



**11. SOLICITUD**

El firmante, que dispone de capacidad legal suficiente para ello, conforme a lo requerido en la legislación vigente, actuando como interesado o cómo representante del mismo, declara que son ciertos todos los datos consignados en este formulario de solicitud y que los documentos que se adjuntan son veraces, conociendo su obligación de exhibir los mismos ante el órgano competente para la instrucción del procedimiento, si éste así lo requiriese.

Por todo ello, **SOLICITA:** el otorgamiento del derecho minero identificado en el apartado 4, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

**FIRMA ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industria, Energía y Minas

DIRIGIDO A:  Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera Unidad de Badajoz – Miguel de Fabra, 4 – 06071 BADAJOZ - Código de identificación del Órgano administrativo: A11029924

Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera Unidad de Cáceres – Avenida Clara Campoamor, 2 - Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta – 10071 CÁCERES - Código de identificación del Órgano administrativo: A11029925

*(Marque lo que corresponda)*